

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICION, EN LOS PROCESOS DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL, DE UN LABORAL PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SEPULTURERO/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)**

En la localidad de Cádiz, siendo las 09,00 horas del día 11 de marzo de 2024, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de consolidación para ocupar una plaza de Sepulturero/a .

Presidencia:

- D. Oscar Palma Toledo

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Isabel Sánchez Gil
- D. Fernando Díaz Ortega
- D. Javier Alfonso Clavijo González, Secretario-Interventor SAT de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, quien asume las funciones de Secretaría del órgano de selección, conforme a lo previsto en la Base 6<sup>a</sup> de la convocatoria

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO - Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.**

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 20 puntos, 15 corresponden a méritos profesionales y 5 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

**SEGUNDO - Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.**

Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Código Seguro De Verificación	OCpJfKQo30kQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo	Firmado	11/03/2024 12:16:39
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	11/03/2024 12:11:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	11/03/2024 12:06:41
	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	11/03/2024 12:04:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OCpJfKQo30kQ3t6IBwtmPg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OCpJfKQo30kQ3t6IBwtmPg==</a>		



ASPIRANTE	DNI	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	PUNTUACION TOTAL
FERNANDEZ FRANCISCO FERNANDEZ,	*****56Q	15	2'10	17'10
LOZANO CASTILLO, JOSÉ	*****28E	15	3	18
PLATA JIMENEZ, DIEGO	*****97Z	15	1	16

Siendo las 10:00 del citado día se da por finalizada la sesión.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

**VºBº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Código Seguro De Verificación	OCpJfKQo30kQ3t6IBwtmPg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo		Firmado	11/03/2024 12:16:39
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	11/03/2024 12:11:37
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	11/03/2024 12:06:41
	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez		Firmado	11/03/2024 12:04:43
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/OCpJfKQo30kQ3t6IBwtmPg==			

